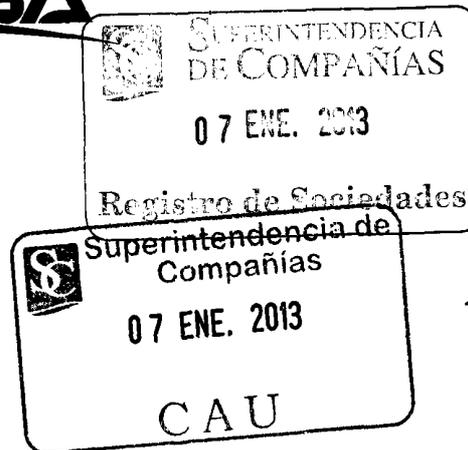


Quito D.M., 04 de enero de 2013

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-



Referencia: CEPSA S.A.
Exp. No. 3254
Aviso de Transferencia de Acciones

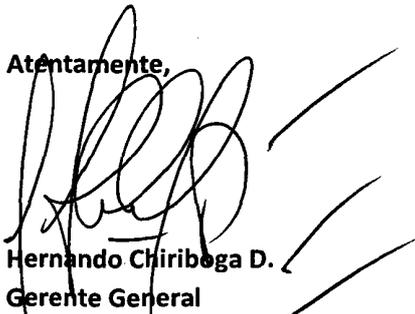
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el día de hoy hemos registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CEPSA S.A., la transferencia de MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE (1.397) acciones de US\$ 1,00 cada una, numeradas del 5.385 al 6.781, contenidas en el Título No. 0009, que ha realizado la FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO, a través de su representante legal, el Sr. César Aníbal Baño, en calidad de cedente, al señor Luis Gustavo Burbano LLumiyinga, en calidad de cesionario.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y tiene RUC No. 1790182355001. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con C.C. No. 171216556-0.

Por cuanto la compañía CEPSA S.A. tiene registradas sus acciones en la Bolsa de Valores de Quito, la transferencia fue realizada a través de dicha entidad conforme consta en la copia de la liquidación de operación adjunta, emitidas por la Bolsa de Valores de Quito. Adjunto también los documentos de identificación del cedente y cesionario.

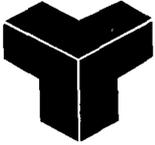
Atentamente,


Hernando Chiriboga D.
Gerente General
CEPSA S.A.

ESCANEAR

Transferencia registrada

06 ENE. 2013



FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO

Labor pionera desde 1.968

Quito, 20 de diciembre del 2012

Señores
CEPSA
Presente.-

Estimados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO, RUC 1790182355001, me permito informar que mediante operación de BVQ No. 7334 - 7378, hemos cedido 1.397 acciones al señor LUIS GUSTAVO BURBANO LLUMIQUINGA, portador de la cédula de ciudadanía 171216556-0, particular que comunico a ustedes para fines del registro en su libro de acciones y accionistas.

Las acciones están comprendidas en el Título No. 0009, numeradas desde el 5.385 al 6.781.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lic. César Aníbal Baño
REPRESENTANTE LEGAL FED
CEDENTE

Luis Gustavo Burbano Llumiquinga
CESIONARIO



FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

4

PROTOCOLIZACIÓN

5

DE OFICIO No. MIES - CZ - P - 2012 - 3092 - OF, DE FECHA 18
6 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN
7 ECONÓMICA Y SOCIAL, EN EL QUE CONSTA LA DIRECTIVA DE
8 LA FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO.

9

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

Copia No. VEINTE Y OCHO.

Fecha: 06 NOV 2012



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

Tarqui N15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"

Telefonos: 2526 250 / 2529 094

E mail: info@notaria23quito.com

QUITO - ECUADOR

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 ESCRITURA No. 15501

RAZÓN: A este instrumento le corresponde
la factura N° 013981-PP-12

2
3 Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



4 **PROTOCOLIZACIÓN**

5 DE OFICIO No. MIES - CZ - P - 2012 - 3092 - OF, DE FECHA 18
6 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN
7 ECONÓMICA Y SOCIAL, EN EL QUE CONSTA LA DIRECTIVA DE
8 LA FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO.

9
10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11
12 **QUITO, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

13
14 **DI 300 COPIAS**

15
16 **GS**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Quito 01 de Noviembre del 2012

Señor Notario:

Dr. Gustavo Alarcón Costa muy comedidamente solicito a usted que se sirva incorporar en su registro la protocolización del Oficio N°MIES –CZ-9-2012-3092-OF del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el que consta la directiva de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

DR. Gustavo Alarcón Costa

Mat. 2498 C.A.Q.


**MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL**
**COORDINACIÓN ZONAL 9
PICHINCHA**


Oficio Nro. MIES-CZ-9-2012-3092-OF

Quito, D.M., 18 de octubre de 2012

Doctor
Ángel Luis Costta García
FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO
Quito

En respuesta a su comunicación, ingresado a esta Coordinación Zonal 9 de Pichincha del MIES el día 11 de octubre de 2012, con trámite No. MIES-CZ-9-2012-1679-EXT, en 24 fojas útiles, mediante el cual manifiesta que en Asamblea General de socios y en sesión de directorio del día 9 de agosto de 2012, se ha procedido a elegir la nueva directiva de la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, directiva que estará en funciones desde el 02 de agosto de 2012 hasta el 09 de agosto de 2017, conforme lo establece el artículo 12 del Estatuto Social vigente y el Director Ejecutivo estará en funciones desde 09 de agosto de 2012 hasta el 09 de agosto de 2015, de acuerdo con el artículo 17 del referido estatuto de esta fundación, y al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 literal d) del Art. 7 del Acuerdo Ministerial No. 000086 de 07 de agosto de 2012, procedo a su REGISTRO de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CÉSAR ANIBAL BAÑO
VOCALES	CÉSAR AUGUSTO ALARCÓN COSTTA LUIS EDUARDO ALARCÓN COSTTA GALO GUSTAVO ALARCÓN COSTTA
SECRETARIO	ÁNGEL COSTTA GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO relecto	CÉSAR AUGUSTO ALARCÓN COSSTA

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, este registro procede sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros conforme a la Ley; en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales, para lo cual la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO, deberá inscribir a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

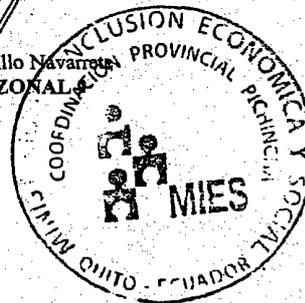
Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gob.ec, y luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, eso es, aceptarla, y en este momento se habrá registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

Mg. *[Firma]* Carrillo Navarrete
COORDINADOR ZONAL

Referencias:
- MIES-CZ-9-2012-1679-EXT

jv



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

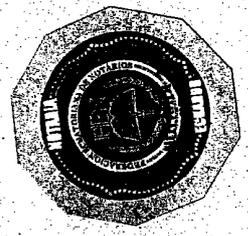
RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Gabriel Alarcón Costta, con Matrícula Profesional número dos mil cuatrocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Quito, el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en dos fojas útiles, protocolizo el documento referente al OFICIO No. MIES - CZ - P - 2012 - 3092 - OF, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, EN EL QUE CONSTA LA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO.- Quito, a cinco de noviembre del dos mil doce.-



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON
QUITO

Se protocolizó ante mí, EL OFICIO No. MIES-CZ-P-2012-3092-OF, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, EN EL QUE CONSTA LA DIRECTIVA DE LA FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO. y en fe de lo cual confiero esta COPIA CERTIFICADA NUMERO VIENTE Y OCHO, firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre del dos mil doce.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



SDO.